

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN de fecha 18 de junio de 2018

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DEL GDR CEDER OSCOS-EO 2018

PRESIDENTE: José Ángel Pérez García. Presidente del CEDER Oscos-Eo

VOCAL: Ana Rosa Fernández González. Técnico del Grupo CEDER Oscos-Eo

SECRETARIA: Ana Suárez Guzmán. Gerente del CEDER Osco-Eo

En Vegadeo a las 16:00 horas del día 18 de junio de 2018, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de las Bases Reguladoras de las ayudas recogidas en la submención M19.2 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo, (Resolución de 20 de octubre de 2017 en BOPA de 25-X-2017).

D. José Ángel Pérez García declara que existe conflicto de intereses en relación con las solicitudes de ayuda presentadas por el Ayuntamiento de Castropol, al que representa, expedientes 2018.1.10.074.B.134 y 2018.1.10.075.B.139, manifestando que se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dichos expedientes. El resto de miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas.

Con fecha de 3 de enero de 2018, se publican en el BOPA extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la Convocatoria plurianual 2018 de ayudas LEADER de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Se analizan en esta reunión los expedientes presentados al cierre de esta convocatoria que tuvo lugar el 16 de abril de 2018:

1. En ese plazo se presentaron 46 solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**, 28 corresponden a empresas privadas, 13 a entidades locales y 5 a entidades sin ánimo de lucro.
2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informes de Elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

- Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. No consta coincidencia de solicitantes con el libro mayor de deudores FEADER.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa sobre los solicitantes de ayuda en distintos servicios de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural sobre consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales y de que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
 - Comprobación realizada por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER concedidas en el período 2007-2013 y las ayudas de fondo FEMP del mismo período, y en el presente 2014-2020.
3. **Tres expedientes se declararon desistidos** por no completar la documentación preceptiva para poder valorar el expediente. Se relacionan en el **Anexo II**.
 4. **Se deniegan cuatro expedientes por disponer de informe de Elegibilidad Negativo**, al incumplir alguno de los requisitos de las Bases de la Convocatoria. Se relacionan en el **Anexo III**.
 5. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se valoran 39 expedientes. Se incorporan las tablas de valoración de cada expediente en el **Anexo IV**.
 6. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista de beneficiarios ordenados de mayor a menor puntuación, que incorpora una propuesta de resolución de concesión provisional en función de las posibilidades presupuestarias, que **podrá ser modificada si se detectan errores o deficiencias en los controles que realice la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.** Anexo V.

Se aprueba por unanimidad esta acta y se firma en Vegadeo, a las 17:00 horas del 18 de junio de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE



D. José Ángel Pérez García

LA SECRETARIA




Da Ana Suárez Guzmán

ANEXO I: SOLICITUDES PRESENTADAS

Fecha solicitud	NIF	Número Expediente	Nombre o Razón Social
23-1-18	E74397548	2018.1.10.064.A.108	Camping Vegamar, C.B.
6-2-18	76939627G	2018.1.10.064.A.110	Luis Rodríguez Castro
21-2-18	76937335N	2018.1.10.064.A.111	Domingo Rico Alonso
27-2-18	B74427345	2018.1.10.064.A.112	Transcalfi Occidente, S.L.L.
2-3-18	07940435F	2018.1.10.064.A.113	Aureliana Iglesias Roncero
3-3-18	B74385402	2018.1.10.064.A.114	Almacenes César MF Lastra S.L.U.
20-3-18	J74156217	2018.1.10.041.A.115	Agro Cachán, S.C.
22-3-18	53518461Z	2018.1.10.062.A.116	Silvia García López
3-4-18	44685718F	2018.1.10.062.A.117	Iker Nogales Astudillo
4-4-18	45431442W	2018.1.10.064.A.118	M ^a Isabel Rego Fernández
9-4-18	J33571035	2018.1.10.064.A.119	Agrícola de Occidente, S.C.
12-4-18	B74344086	2018.1.10.041.A.120	Granja Taramundi, S.L.
12-4-18	G74245481	2018.1.10.074.C.121	Asociación Banda de Gaitas El Penedón
12-4-18	76937290J	2018.1.10.064.A.122	Pilar Cotarelo Ron
13-4-18	15485114L	2018.1.10.064.A.123	Lorena Álvarez Martínez
13-4-18	15485114L	2018.1.10.062.A.124	Lorena Álvarez Martínez
13-4-18	B27456136	2018.1.10.064.A.125	Distripandelnorte, S.L.
13-4-18	76935448B	2018.1.10.064.A.126	José Antonio Pastur López
13-4-18	15485155Z	2018.1.10.064.A.127	Lucía Álvarez Lombardía
13-4-18	P3306200A	2018.1.10.072.B.128	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
13-4-18	P3306200A	2018.1.10.072.B.129	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
13-4-18	P3306200A	2018.1.10.074.B.130	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
13-4-18	G33584434	2018.1.10.076.C.131	Asociación Amigos de D. Antonio Raimundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos
13-4-18	G33311887	2018.1.10.075.C.132	Asociación de Caza y Pesca Santalla
16-4-18	36064616H	2018.1.10.064.A.133	Laura Touza Rodríguez
16-4-18	P3301700E	2018.1.10.074.B.134	Ayuntamiento de Castropol
16-4-18	P3306300I	2018.1.10.075.B.135	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
16-4-18	P3306300I	2018.1.10.075.B.136	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
16-4-18	B74433244	2018.1.10.041.A.137	Asturias Best Berries, S.L.
16-4-18	B33691106	2018.1.10.064.A.138	García Castropol, S.L.
16-4-18	P3301700E	2018.1.10.075.B.139	Ayuntamiento de Castropol
16-4-18	B33386475	2018.1.10.064.A.140	Comercial Agropres, S.L.
16-4-18	P3307100B	2018.1.10.074.B.141	Ayuntamiento de Taramundi
16-4-18	A33050790	2018.1.10.064.A.142	Talleres El Fondrigo, S.A.

Fecha solicitud	NIF	Número Expediente	Nombre o Razón Social
16-4-18	B74409251	2018.1.10.064.A.143	Casa Cigarrán Apartamentos, S.L.
16-4-18	P3307500C	2018.1.10.072.B.144	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos
16-4-18	P3307500C	2018.1.10.074.B.145	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos
16-4-18	P3306100C	2018.1.10.074.B.146	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
16-4-18	P3306100C	2018.1.10.075.B.147	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
16-4-18	P3306100C	2018.1.10.074.B.148	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
16-4-18	B33396367	2018.1.10.041.A.149	Fomento Vegetal, S.L.
16-4-18	15485063Z	2018.1.10.064.A.150	David Álvarez López
16-4-18	B33590092	2018.1.10.064.A.151	Fresgea, S.L.
12-4-18	G33624248	2018.1.10.011.C.152	ASATA
16-4-18	B74320862	2018.1.10.064.A.153	Hidro-Electra de Sestelo, S.L.
13-4-18	F33254418	2018.1.10.011.C.154	Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias

ANEXO II: SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DESISTIMIENTO
G33311887	2018.1.10.075.C.132	Asociación de Caza y Pesca Santalla	No aporta la documentación requerida
B33590092	2018.1.10.064.A.151	Fresgea, S.L.	No aporta la documentación requerida
B74320862	2018.1.10.064.A.153	Hidro-Electra de Sestelo, S.L.	No aporta la documentación requerida

ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN
B74344086	2018.1.10.041.A.120	Granja Taramundi, S.L.	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario
15485114L	2018.1.10.062.A.124	Lorena Álvarez Martínez	Elegibilidad negativa. No cumple las exigencias de la medida M06.2
B27456136	2018.1.10.064.A.125	Distripandelnorte, S.L.	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario
B33691106	2018.1.10.064.A.138	García Castropol, S.L.	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario

ANEXO IV: VALORACIÓN EXPEDIENTES

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.108 Camping Vegamar, C.B.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		2	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		57	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.110 Luis Rodríguez Castro

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Paramios tiene 80 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		63	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.111 Domingo Rico Alonso

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		52	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.112 Transcalfi Occidente, S.L.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		57	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.113 Aureliana Iglesias Roncero

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		14	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		71	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.114 Almacenes César MF Lastra S.L.U.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Tol tiene 330 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		63	

Valoración del expediente 2018.1.10.041.A.115 Agro Cachán, S.C.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5		5	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		59	

Valoración del expediente 2018.1.10.062.A.116 Silvia García López

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Tol tiene 330 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		0	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
TOTAL	100		60	

Valoración del expediente 2018.1.10.062.A.117 Iker Nogales Astudillo

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		0	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
TOTAL	100		60	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.118 M^a Isabel Rego Fernández

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia San Tirso de Abres tiene 473 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5		5	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		61	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.119 Agrícola de Occidente, S.C.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		61	

Valoración del expediente 2018.1.10.074.C.121 Asociación Banda de Gaitas El Penedón

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		15	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15		15	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		15	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15		15	Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10			Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5		5	Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Castropol tiene 551 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20		20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		10	Ninguna
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10		10	Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		65	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.122 Pilar Cotarelo Ron

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo tiene 2.971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5		5	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		50	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.123 Lorena Álvarez Martínez

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Gestoso tiene 83 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		12	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
TOTAL	100		77	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.126 José Antonio Pastur López

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Oscos, en San Martín de Oscos tiene 344 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		76	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.127 Lucía Álvarez Lombardía

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		7	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		8	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Escritura de propiedad del edificio
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		54	

Valoración del expediente 2018.1.10.072.B.128 Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		11	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3		3	Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		81	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.072.B.129 Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		78	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.130 Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ocos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		13	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5		5	Ninguna
TOTAL	100		79	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.076.C.131 Asociación Amigos de D. Antonio Raimundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25		25	Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia y el municipio de Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		10	Ninguna
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10		10	Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		92	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.133 Laura Touza Rodríguez

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25		25	Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia y el municipio de Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		10	Ninguna
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10		10	Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		92	

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.134 Ayuntamiento de Castropol

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Moldes tiene 388 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		74	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.075.B.135 Ayuntamiento de San Tirso de Abres

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de San Tirso de Abres tiene 473 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		14	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6		6	Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		89	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.075.B.136 Ayuntamiento de San Tirso de Abres

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de San Tirso de Abres tiene 473 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		13	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5		5	Ninguna
TOTAL	100		88	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.041.A.137 Asturias Best Berries, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		73	

Valoración del expediente 2018.1.10.075.B.139 Ayuntamiento de Castropol

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Tol tiene 330 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		14	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6		6	Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		89	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.140 Comercial Agropres, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		71	

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.141 Ayuntamiento de Taramundi

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		74	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.142 Talleres El Fondrigo, S.A.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5		5	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		50	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.143 Casa Cigarrán Apartamentos, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		18	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
TOTAL	100		72	

Valoración del expediente 2018.1.10.072.B.144 Ayuntamiento de Villanueva de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	El proyecto se desarrolla en distintas parroquias del municipio de Villanueva de Oscos. El Municipio de Villanueva de Oscos tiene 310 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		11	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3		3	Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		81	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.145 Ayuntamiento de Villanueva de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	El proyecto se desarrolla en distintas parroquias del municipio de Villanueva de Oscos. El Municipio de Villanueva de Oscos tiene 310 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		74	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.146 Ayuntamiento de San Martín de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Oscos, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 344 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		11	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3		3	Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		77	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.075.B.147 Ayuntamiento de San Martín de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Oscos, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 344 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		10	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10		10	Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8			Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		85	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.074.B.148 Ayuntamiento de San Martín de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Oscos, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 344 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		74	Ninguna

Valoración del expediente 2018.1.10.041.A.149 Fomento Vegetal, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Castropol tiene 551 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5		5	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		54	

Valoración del expediente 2018.1.10.064.A.150 David Álvarez López

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
TOTAL	100		65	

Valoración del expediente 2018.1.10.011.C.152 ASATA

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20		20	Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		5	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	(*)		Se programan tres cursos en tres concejos: Vegadeo, Castropol y Villanueva de Oscos, y para ejecutar en los CDTL
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5		5	
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		15	Ninguna
Operación supramunicipal	15		15	Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		68	
(*) Los cursos se proponen para desarrollar en Vegadeo, Castropol y Villanueva de Oscos. Se propone hacerlos en los CDTL municipales que están situados en Vegadeo 2971 habitantes, Piñera (Castropol) 390 y Villanueva de Oscos 310. La media de puntuación a aplicar: (2971+390+310)/3=1123				

Valoración del expediente 2018.1.10.011.C.154 Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		0	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10			Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5		5	Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Piantón tiene 484 habitantes según el Nomenclátor de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		15	Ninguna
Operación supramunicipal	15		15	Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		63	

ANEXO V: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Convocatoria empresas:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda propuesta	Ayuda propuesta 2018	Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020
2018.1.10.064.A.123	Lorena Álvarez Martínez	15485114L	Abra Oscos	218.579,00	214.309,57	1	13.000,00	60.000,00	141.309,57	77	42	90.010,02	5.460,00	25.200,00	59.350,02
2018.1.10.064.A.126	José Antonio Pastur López	76935448B	Adquisición rotoempacadora, esparcidor estiércol y construcción almacén	101.726,66	101.641,67	2	101.641,67	0,00	0,00	76	42	42.689,50	42.689,50	0,00	0,00
2018.1.10.041.A.137	Asturias Best Berries, S.L.	B74433244	Ampliación explotación de arándanos en Ventoso	131.222,44	123.172,44	3	0,00	123.172,44	0,00	73	42	51.732,42	0,00	51.732,42	0,00
2018.1.10.064.A.133	Laura Touza Rodríguez	36064616H	Centro de educación y servicios para perros y residencia canina	130.000,00	64.923,92	4	4.648,55	59.061,29	1.214,08	72	42	27.268,05	1.952,39	24.805,74	509,92
2018.1.10.064.A.143	Casa Cigarrán Apartamentos, S.L.	B74409251	Rehabilitación de edificio para 9 apartamentos turísticos de 2 llaves	418.289,00	364.293,14	5	43.715,18	160.288,98	160.288,98	72	42	153.003,11	18.360,37	67.321,37	67.321,37
2018.1.10.064.A.113	Aureliana Iglesias Roncero	07940435F	Modernización apartamentos turísticos rurales	48.430,00	48.430,00		31.110,00	17.320,00	0,00	71	42	20.340,60	13.066,20	7.274,40	0,00
2018.1.10.064.A.140	Comercial Agropres, S.L.	B33386475	Mejora de servicios agropecuarios Comercial Agropres, S.L. (3)	144.723,87	144.723,87		13.806,66	55.371,35	75.545,86	71	42	60.784,03	5.798,80	23.255,97	31.729,26
2018.1.10.064.A.150	David Álvarez López	15485063Z	Nave para taller mecánico	209.958,89	203.354,65	6	19.725,40	80.000,00	103.629,25	65	39	79.308,31	7.692,91	31.200,00	40.415,40
2018.1.10.064.A.110	Luis Rodríguez Castro	76939627G	Adquisición de grúa forestal	54.450,00	45.000,00	7	45.000,00	0,00	0,00	63	39	17.550,00	17.550,00	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.114	Almacenes César MF Lastra S.L.U.	B74385402	Adquisición de maquinaria agrícola innovadora	43.925,00	43.925,00		43.925,00	0,00	0,00	63	39	17.130,75	17.130,75	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.118	Mª Isabel Rego Fernández	45431442W	Adquisición de un remolque esparcidor	20.661,16	20.661,16		20.661,16	0,00	0,00	61	39	8.057,85	8.057,85	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.119	Agrícola de Occidente, S.C.	J33571035	Ampliación y mejora parque maquinaria agrícola	118.500,00	118.500,00		118.500,00	0,00	0,00	61	39	46.215,00	46.215,00	0,00	0,00
2018.1.10.062.A.116	Silvia García López	53518461Z	Enseñanza personalizada + contratación servicios energéticos (ticket rural)	-	-		-	-	-	60	0	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.10.062.A.117	Iker Nogales Astudillo	44685718F	Formación - Gestión de actividades y espacios culturales (ticket rural)	-	-		-	-	-	60	0	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.10.041.A.115	Agro Cachán, S.C.	J74156217	Mecanización en plantación de arándanos	7.691,86	7.691,86		7.691,86	0,00	0,00	59	36	2.769,07	2.769,07	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.108	Camping Vegamar, C.B.	E74397548	Ampliación de campamento de tres tiendas	143.994,00	115.068,38	8	115.068,38	0,00	0,00	57	36	41.424,62	41.424,62	0,00	0,00

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda propuesta	Ayuda propuesta 2018	Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020
2018.1.10.064.A.112	Transcalfi Occidente, S.L.L.	B74427345	Adquisición grúa hidráulica para carga y transporte de madera	55.800,00	55.800,00		55.800,00	0,00	0,00	57	36	20.088,00	20.088,00	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.127	Lucía Álvarez Lombardía	15485155Z	Acondicionamiento local deportes y entrenamiento	32.709,92	31.309,07	9	31.309,07	0,00	0,00	54	36	11.271,26	11.271,26	0,00	0,00
2018.1.10.041.A.149	Fomento Vegetal, S.L.	B33396367	Instalaciones riego	9.315,00	9.315,00		9.315,00	0,00	0,00	54	36	3.353,40	3.353,40	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.111	Domingo Rico Alonso	76937335N	Compra de grúa para adaptación de vehículo de transporte	57.000,00	57.000,00		57.000,00	0,00	0,00	52	36	20.520,00	20.520,00	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.122	Pilar Cotarelo Ron	76937290J	Adaptación vehículo (taxi) a personas movilidad reducida	24.320,98	24.320,98		24.320,98	0,00	0,00	50	33	8.025,92	8.025,92	0,00	0,00
2018.1.10.064.A.142	Talleres El Fondrigo, S.A.	A33050790	Adquisición y puesta en marcha programa informático de gestión comercial y financiera para taller de venta y reparación de maquinaria agrícola	16.940,00	14.000,00	10	14.000,00	0,00	0,00	50	33	4.620,00	4.620,00	0,00	0,00
TOTALES				1.988.237,78	1.807.440,71		770.238,91	555.214,06	481.987,74	-	-	776.161,91	311.046,04	245.789,90	219.325,97

- (1) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 4.269,43 € porque la solicitud de ayuda incluye el IVA.
- (2) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 84,99 € por diferencias en el cálculo de la licencia de obra.
- (3) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 8.050,00 € porque en la partida de maquinaria se aplica el baremo de las bases dando lugar a una cifra subvencionable inferior a la solicitada en 7.800,00 € y hay un concepto de inversión no presupuestado (250,00 €).
- (4) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 65.076,00 € porque la solicitud de ayuda presenta diferencias con los datos y presupuestos presentados al expediente (18.513,97 €), porque en la partida de obra civil se aplica el baremo de las bases dando lugar a una cifra subvencionable inferior a la solicitada en 42.555,73 €, porque el coste del proyecto técnico y la dirección de obra superan el 12 % de la obra civil aceptada (1.248,67 €) y porque la licencia de obra supera el 10% de la inversión subvencionable de la medida 6.4.(2.757,63 €).
- (5) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 53.995,86 € porque la solicitud de ayuda presenta diferencias con los datos y presupuestos presentados al expediente (41.612,00 €) y porque se considera la limitación del baremo de las bases en el concepto de urbanización (12.383,86 €).
- (6) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 6.604,24 € porque en la obra civil se considera elegible el presupuesto del proyecto técnico por ser el inferior de los presentados y de la aplicación de los baremos máximos de las bases para la obra civil.
- (7) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 9.450,00 € porque la solicitud de ayuda incluye el IVA.
- (8) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 28.925,62 € porque se descuenta el anticipo realizado antes de la solicitud de ayuda.
- (9) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 1.400,85 € porque la solicitud de ayuda presenta diferencias con los datos y presupuestos presentados al expediente.
- (10) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 2.940,00 € porque la solicitud de ayuda incluye el IVA.

Convocatoria entidades locales:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda propuesta	Ayuda propuesta 2018	Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020
2018.1.10.075.B.135	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3306300I	Renovación parque infantil	22.878,68	22.878,68		22.878,68	0,00	0,00	89	95	21.734,75	21.734,75	0,00	0,00
2018.1.10.075.B.139	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Parque infantil en Tol	21.361,93	21.361,93		21.361,93	0,00	0,00	89	95	20.293,83	20.293,83	0,00	0,00
2018.1.10.075.B.136	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3306300I	Mejora de las condiciones térmicas y de aislamiento en polideportivo	8.090,00	8.090,00		8.090,00	0,00	0,00	88	95	7.685,50	7.685,50	0,00	0,00
2018.1.10.075.B.147	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Área de servicios para autocaravanas	12.758,95	12.758,95		12.758,95	0,00	0,00	85	95	12.121,00	12.121,00	0,00	0,00
2018.1.10.072.B.144	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	P3307500C	Proyecto de ahorro energético en alumbrados públicos en Villanueva de Oscos	14.850,92	14.850,92		0,00	6.900,00	7.950,92	81	95	14.108,37	0,00	6.555,00	7.553,37
2018.1.10.072.B.128	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Mejora de la eficiencia energética en la villa de Santa Eulalia de Oscos	7.222,88	7.222,88		0,00	0,00	7.222,88	81	95	6.861,74	0,00	0,00	6.861,74
2018.1.10.074.B.130	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Adecuación de local y entorno del Museo Casa Sargadelos	8.827,97	8.827,97		3.210,17	5.617,80	0,00	79	90	7.945,17	2.889,15	5.056,02	0,00
2018.1.10.072.B.129	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Construcción de acera para acceso a VPP en la calle Villar de Abraira	24.552,12	24.552,12		24.552,12	0,00	0,00	78	90	22.096,91	22.096,91	0,00	0,00
2018.1.10.074.B.146	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Mejora instalaciones deportivas municipales	14.696,34	14.696,34		3.086,23	5.143,72	6.466,39	77	90	13.226,71	2.777,61	4.629,35	5.819,75
2018.1.10.074.B.145	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	P3307500C	Adquisición de vestuario y mobiliario para Vía Crucis Viviente, mejora ambiental y seguridad vial en Villanueva de Oscos	29.235,73	29.235,73		29.235,73	0,00	0,00	74	90	26.312,16	26.312,16	0,00	0,00
2018.1.10.074.B.148	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Adquisición de equipamientos deportivos	11.473,38	11.473,38		11.473,38	0,00	0,00	74	90	10.326,04	10.326,04	0,00	0,00
2018.1.10.074.B.141	Ayuntamiento de Taramundi	P3307100B	Mejoras infraestructuras y equipamientos municipales	39.131,39	38.558,50	1	26.871,42	5.652,68	6.034,40	74	90	34.702,65	24.184,28	5.087,41	5.430,96
2018.1.10.074.B.134	Ayuntamiento de Castropol	P3301700E	Maquinaria forestal y de jardinería	36.114,99	36.114,99		17.200,00	11.200,00	7.714,99	74	90	32.503,49	15.480,00	10.080,00	6.943,49
TOTALES				251.195,28	250.622,39		180.718,61	34.514,20	35.389,58	-	-	229.918,32	165.901,23	31.407,78	32.609,31

(1) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 572,89 € por la aplicación de moderación de costes a los presupuestos presentados.

Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2018	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Puntos obtenidos	% ayuda	Ayuda propuesta	Ayuda propuesta 2018	Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020
2018.1.10.076.C.131	Asociación Amigos de D. Antonio Raimundo Ibañez, Marqués de Sargadelos	G33584434	Realización de la escultura conmemorativa del X Encuentro de Ferreiros en Santa Eulalia de Oscos	6.050,00	6.050,00		0,00	6.050,00	0,00	92	100	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00
2018.1.10.011.C.152	ASATA	G33624248	Fomento del emprendimiento y el desarrollo empresarial en el ámbito rural	14.052,75	11.412,75	1	3.804,25	3.804,25	3.804,25	68	100	11.412,75	3.804,25	3.804,25	3.804,25
2018.1.10.074.C.121	Asociación Banda de Gaitas El Penedón	G74245481	Renovación de vestuario de Banda de Gaitas El Pendón	19.504,00	19.504,00		7.995,00	3.700,00	7.809,00	65	85	16.578,40	6.795,75	3.145,00	6.637,65
2018.1.10.011.C.154	Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias	F33254418	Formación para la obtención del carnet de manipulador fitosanitarios "nivel básico"	950,00	950,00		0,00	950,00	0,00	63	100	950,00	0,00	950,00	0,00
TOTALES				40.556,75	37.916,75		11.799,25	14.504,25	11.613,25	-	-	34.991,15	10.600,00	13.949,25	10.441,90

(1) La diferencia entre la inversión presentada y la auxiliable es de 2.640,00 € por la aplicación del baremo de las bases para formación.